



Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C. once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001-4003-052-2022-00001-00

Téngase en cuenta que sobre la inembargabilidad o no del bien con folio de matrícula inmobiliaria 50N-20008582 se pronunciará la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. -Zona Norte-, que es la entidad a la que le compete el inmueble que fue objeto de la medida en auto del 8 de marzo de 2022, quien tiene al día todos los registros que sobre aquel se hagan y la que de no encontrar pertinente la cautela remitirá nota devolutiva con la anotación que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

(3)

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43b3e90c8d074b974c0ead17a503cafbfc417b13c73dc9dd2a8f3540e2f694ba**

Documento generado en 11/08/2022 08:41:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>